



Ministerio de Educación

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

984



RESOLUCION Nº _____

BUENOS AIRES,

15 MAY 2013

VISTO el Expediente N°3663/13 mediante el cual se tramita la presentación efectuada por la Fundación Inclusión Social, por la que solicita se declare de Interés Educativo al "IX CONGRESO INTERNACIONAL CULTURA DEL TRABAJO: EDUCACIÓN Y TRABAJO: CIMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO" que se realizará en la ciudad de CÓRDOBA, de la provincia homónima, los días 15 y 16 de mayo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos de la Fundación Inclusión Social se destaca el de participar como "conectores entre los diferentes sectores de la sociedad, interviniendo en proyectos que promuevan la educación en valores, en niños, niñas, jóvenes y su entorno".

Que el encuentro se constituye como un encuentro intersectorial para compartir propuestas, tendencias y expectativas vinculadas a la problemática que enfrentan los jóvenes en el plano educativo y laboral.

Que la participación en el Congreso es libre y gratuita y se encuentra especialmente dirigido a jóvenes, educadores, investigadores, miembros de organizaciones sin fines de lucro, funcionarios del sector público provincial y nacional, empresarios, docentes y estudiantes universitarios.

Que en sus ediciones anteriores participaron más de 17.500 personas y contaron con el apoyo de más de 15 organizaciones públicas, privadas y sociales.

Que en el marco del encuentro se desarrollará la denominada "Exposocial", en la que organizaciones públicas y privadas presentarán experiencias, iniciativas y logros que contribuyen a la promoción de la cultura del trabajo y favorecen la inclusión social.



Ministerio de Educación

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Que las ediciones anteriores de este Congreso recibieron declaración de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que es propósito de este MINISTERIO prestar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la ley de Ministerios (t.o 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al "IX CONGRESO INTERNACIONAL CULTURA DEL TRABAJO: EDUCACIÓN Y TRABAJO: CIMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO" que se realizará en la ciudad de CÓRDOBA, de la provincia homónima, los días 15 y 16 de mayo de 2013, organizado por la Fundación Inclusión Social.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Capital Federal.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

984

RESOLUCION Nº _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN